

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
CONCURSO: “PASANTÍAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”
CÓDIGO DEL CONCURSO: E009-2024-01

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	<p>Características del financiamiento: La propuesta debe cumplir con lo establecido en los numerales 1.4 y 2.1 respectivamente</p>	
	<p>1.1 Modalidades: Actividades de capacitación o entrenamiento que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación de carácter científico, tecnológico e innovación tecnológica (desarrollo de experimentos o transferencia del conocimiento y tecnologías) en instituciones peruanas o del extranjero. La movilización deberá tener un período mínimo de quince (15) días y hasta sesenta (60) días calendario continuos como máximo, incluido los días de viaje y deberá realizarse desde el mes de septiembre de 2024 hasta el mes julio de 2025, sin considerar el mes de diciembre 2024. Se consideran elegibles los siguientes tipos de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Participación en cursos de capacitación, especialización, actualización, pasantías o entrenamiento en manejo de equipamiento altamente especializado, metodologías o técnicas de investigación a desarrollarse en instituciones vinculadas al campo de investigación. B. Visitas a centros de investigación; centros de desarrollo, innovación y/o transferencia tecnológica; observatorios tecnológicos, parques tecnológicos; universidades o empresas para el desarrollo de investigación, desarrollo experimental o asimilación de metodologías, herramientas y buenas prácticas de innovación y transferencia tecnológica, prospectiva, vigilancia y gestión tecnológica. C. Uso de equipamiento altamente especializado, instalaciones e infraestructura científica y tecnológica no disponible en el lugar de residencia del postulante. 	<p>Formulario de postulación Anexos 3, 4 y 5.</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera.</p>
2	<p>Condiciones del concurso</p>	
	<p>2.1 Prioridades del concurso: Las propuestas que se presenten en este concurso deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas del conocimiento OCDE¹, y preferentemente relacionadas a alguna de las siguientes áreas estratégicas, fomentando a su vez el desarrollo o uso de tecnologías transformadoras y emergentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Adaptación y mitigación al cambio climático 2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad 3. Economía circular 4. Salud 5. Seguridad alimentaria 6. Energías renovables 7. Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs 	<p>Formulario de postulación Anexo 1.</p>

¹ Para efectos del presente concurso se consideran las áreas de CTI: Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de Salud, Ciencias Naturales e Ingeniería y tecnología.

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	<p>2.2 Público Objetivo: El presente concurso está dirigido a personas naturales, residentes en el Perú cuya propuesta de pasantía se encuentre enmarcada en un proyecto de I+D+i nuevo (proyecto de investigación que no haya iniciado, pero cuenta con recursos aprobados) o en ejecución² a la fecha de cierre de la postulación, desarrollado por el grupo de investigación al cual pertenece el postulante. Pueden pertenecer a las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Estudiantes de pregrado matriculados en alguno de los dos últimos años de estudios, egresados de pregrado o bachilleres o titulados³ en áreas de CTI⁴. B. Estudiantes a partir del primer ciclo o egresados de postgrado en áreas de CTI. C. Maestro⁵ o Doctor⁶ de áreas de CTI. D. Investigadores registrados en RENACYT en áreas de CTI. E. Personal técnico en áreas de CTI. 	<p>Formulario de postulación. Anexos 3, 4 y 5.</p>
	<p>Adicionalmente los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ser peruano. b. Estar domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación. c. Tener su “CTI Vitae” con información actualizada a la fecha de cierre de la postulación. d. No contar con financiamiento monetario proveniente del Programa PROCIENCIA o de otra entidad del Estado Peruano para realizar la pasantía con la que postula al presente concurso. e. No encontrarse realizando actividades en otros esquemas financieros del Programa PROCIENCIA, conducentes a la obtención de los mismos objetivos o resultados de la presente postulación. f. Tanto los estudiantes como los egresados y bachilleres deben provenir de universidades peruanas licenciadas por la SUNEDU. g. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2. h. La postulación NO genera un conflicto de interés⁷ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución. i. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública. j. NO he tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas 	<p>Formulario de postulación. Anexos 3, 4 y 5.</p>

² Se considera un proyecto en ejecución desde el momento que el proyecto cuente con contrato firmado o documento que avale el financiamiento, hasta la culminación del plan operativo aprobado por la Entidad Financiadora.

³ Los titulados o licenciados deben contar con el diploma del título profesional correspondiente.

⁴ Para efectos del presente concurso se consideran las áreas de CTI: Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de Salud, Ciencias Naturales e Ingeniería y tecnología.

⁵ De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria.

⁶ Para efectos del presente concurso, los postulantes bajo la categoría de Maestro o Doctor deben contar con el diploma del grado correspondiente.

⁷ **El CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	<p>subvencionados por PROCENCIA).</p> <p>k. NO tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC o el Programa PROCENCIA, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).</p> <p>l. Cumpló con lo establecido en el numeral 2.2 Público objetivo.</p> <p>m. Soy estudiante de pregrado o postgrado en áreas de CTI y presenta la constancia correspondiente de estar matriculado.</p> <p>n. Soy bachiller en áreas de CTI y presenta el grado académico correspondiente.</p> <p>o. Soy bachiller en áreas de CTI y presenta el grado académico correspondiente.</p> <p>p. Soy titulado o licenciado en áreas de CTI y presenta el diploma del título profesional correspondiente.</p> <p>q. Soy Maestro o doctor de áreas de CTI y presenta el diploma del grado correspondiente.</p> <p>r. Soy investigador en áreas de CTI y presenta la constancia emitida por la entidad financiadora o entidad ejecutora en la que se realizó el proyecto en el que participa o participó.</p> <p>s. Soy personal técnico en áreas de CTI y presento la constancia, contrato u otro documento emitido por el área correspondiente, en el que se indique el rol y la dependencia en la que realizo mis labores.</p> <p>t. NO tengo obligaciones pendientes con el Programa PROCENCIA ni he incurrido en faltas éticas ni he incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.</p> <p>u. NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.</p> <p>v. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).</p> <p>w. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.</p> <p>x. NO me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).</p> <p>El desarrollo de la propuesta es individual.</p> <p>Para efectos del presente concurso se consideran las áreas de CTI: Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de Salud, Ciencias Naturales e Ingeniería y Tecnología.</p> <p>Los postulantes deben encontrarse formando parte de un grupo de</p>	

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	<p>investigación⁸, cuyo líder debe mantener vinculación laboral o contractual con una entidad legalmente constituida en el Perú, donde se desarrollará el proyecto nuevo o en ejecución en el cual se encuentra enmarcada la pasantía y quien respaldará la propuesta del postulante.</p>	
	<p>Entidades donde se realizará la pasantía: Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley que rige en el Perú o el país de destino a desarrollar la pasantía. Dicha entidad debe realizar investigación de carácter científico, tecnológico e innovación (desarrollo de experimentos o transferencia de conocimientos y tecnologías), y será quién reciba al pasante en alguna de sus dependencias, asumiendo los compromisos y obligaciones derivados de la carta de invitación o aceptación; los cuales serán desarrollados por el pasante en un tiempo no menor a quince (15) días ni mayor a sesenta (60) días calendario.</p> <p>Las entidades pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> Centros o Institutos de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica peruanos o extranjeros. Empresas peruanas o extranjeras. Universidades peruanas o extranjeras. <p>Dependencias: Es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad donde se desarrollará la pasantía; tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc.</p>	<p>Formulario de postulación. Anexos 3, 4 y 5. Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera.</p>
3	Documentos de postulación	
	<ol style="list-style-type: none"> CV del postulante, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro. Declaración Jurada suscrita por el postulante, (Anexo 3). Carta de presentación o respaldo emitida por el líder del Grupo de Investigación (Anexo 4) del proyecto de I+D+i en el que se enmarca la propuesta de pasantía. Contrato, convenio u otro documento que acredite la adjudicación del financiamiento al proyecto en el cual está enmarcada la pasantía; dicho documento debe contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, entidad ejecutora, responsable técnico (investigador principal u otro equivalente) y fechas de ejecución. Carta de motivación (en formato libre que justifique el por qué hacer la pasantía, el público beneficiario, que beneficios serán obtenido al realizar la pasantía y porque eligió el lugar en donde la realizará). Plan de trabajo de la pasantía aprobado mediante firma por el líder del grupo de investigación al que pertenece el postulante. Para estudiantes de pregrado o postgrado en áreas de CTI: Constancia de estar matriculado a la fecha de cierre de la postulación. Para bachilleres o egresados de pregrado o postgrado en áreas de CTI: grado de bachiller o constancia de egresado. 	<p>Formulario de postulación. Anexos 1, 2, 3 y 5. Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera.</p>

⁸ De acuerdo al glosario de términos de CTI del CONCYTEC, son unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la universidad, del instituto de investigación u otras instituciones públicas o privadas pertenecientes al SINACTI dedicadas a las actividades de investigación. Están definidos por un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar investigación en una temática determinada (<https://conocimiento.concytec.gob.pe/glosario/prefix:g/>).

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	<p>9. Para Titulados o licenciados en áreas de CTI: diploma del título profesional correspondiente.</p> <p>10. Para Maestro o Doctor en áreas de CTI: diploma del grado correspondiente.</p> <p>11. Para Investigadores RENACYT en áreas de CTI: Constancia, contrato, convenio u otro documento emitido por la entidad financiadora o entidad ejecutora que evidencie la participación en al menos un proyecto de investigación en áreas de CTI.</p> <p>12. Para el personal técnico en áreas de CTI: constancia, contrato u otro documento emitido por el área correspondiente, en el que se indique el rol de personal técnico y la dependencia en la que realiza sus labores.</p> <p>13. Carta de Aceptación y/o Carta de Invitación* de la entidad peruana o extranjera donde se realizará la pasantía (Anexos 5–versión en español o Anexo 6–versión en inglés).</p> <p>La fecha de la pasantía deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación.</p> <p>Se acepta una única carta de invitación.</p> <p>Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación puede ser presentado con la firma electrónica (Registro en RENIEC) o manuscrita (con el compromiso de presentar el documento en físico en caso de que la propuesta sea seleccionada). No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen inserta en el documento).</p> <p>*La carta de aceptación o invitación puede ser presentada en su versión en inglés o español y deberá contar con la firma del jefe o responsable de la dependencia donde se realizará la pasantía.</p> <p>Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al castellano deberán adjuntarse con su traducción simple, incluyendo aquellos que se adjunten a través del CTI Vitae – Hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.</p> <p>Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae, tiene carácter de declaración jurada.</p>	
4	Elegibilidad	
	<p>El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por el postulante participante mediante la Declaración Jurada (Anexo 3) suscrita por el postulante y los documentos de postulación indicados en el numeral 3.2. En caso de que alguna de las entidades participantes o integrantes del equipo de investigación cuente con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.</p> <p>Cabe señalar que, todas las declaraciones juradas o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el Postulante, se presumen verificados, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.</p>	<p>Formulario de postulación.</p> <p>Anexos 3, 4 y 5.</p>